PODER

PRIMERO.- Señores Olle Wallén y Pär Johansson, en su calidad de signatarios y representantes legales de la Compañía HUSQVARNA HOLDING AB de nacionalidad sueca, domiciliada y manejando bajo leyes de Suecia, desde ahora en adelante denominado como Mandante, accionista Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A., con libertad nomina a la Ab. Sofía Guerrero González desde ahora denominada como la Mandataria, quien es apoderada con suficiente ampiitud de facultades, para que represente a la compañía, ante las autoridades públicas de la República del Ecuador, en cualquier asunto de índole jurídico o societario que esta compañía pudiera tener frente a las autoridades ecuatorianas.

SEGUNDA.- Es te poder es válido únicamente para los efectos indicados y puede ser revocado en cualquier momento, sustituyéndolo en caso de necesidad con otro apoderado en forma inmediata, a fin de cumplir las normas legales vigentes en Ecuador.

TERCERA.-. Este poder es otorgado y gobernado bajo las leyes de Suecia.

Estocolmo, 24 de septiembre del 2010.

HUSQVARNA HOLDING AB

Olle Wallen

Pär Johansson

I, the undersigned, Björn Sandin, Notary Public of the City of Stockholm, Sweden, hereby certify that
OLLE WALLÈN and PÄR JOHANSSON,
duly authorized to sign for
HUSQVARNA HOLDING AB,
have issued and signed the foregoing document.
Fee 400:- **Stockholm** 29.09.2010
Crowns **Ex officio:**

NOTARIUS PUBLICUS I STOCKHOLM
BJÖRN SANDIN

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 2 del artículo 18 de la Ley Notarial doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 06 OCT 2010
DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CHEVE
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Sofía Guerrero González, con matricula 17-2009-187, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, de la copia certificada de el Poder otorgado por la compañía HUSQVARNA HOLDING AB a favor de la abogada SOFIA GUERRERO GONZALEZ, en Quito a, seis de octubre del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, seis de octubre del dos mil diez.-

c.g.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva.
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

número mil quinientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.-".- Hasta aquí la minuta y Declaración Jurada que la otorgante eleva a escritura pública con todo su efecto legal.- Leída esta escritura a la compareciente por mí el Notario, se afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Sofía Guerrero G.

SOFIA MACARENA GUERRERO GONZALEZ C.C. 1709 232495-1
APODERADA DE LA COMPAÑÍA HUSQVARNA HOLDING AB.

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Se otorgó ante mí, el diez y ocho de octubre del dos mil diez y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de DECLARACION JURAMENTADA otorgada por ABOGADA SOFIA MACARENA GUERRERO GONZALEZ, APODERADA DE LA COMPAÑÍA HUSQVARNA, debidamente sellada y firmada en Quito a, diez y nueve de octubre del dos mil diez.-

D.C.

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA
FEN
ECUADOR

SEÑOR NOTARIO:

Mucho agradeceré a usted protocolizar el documento adjunto referente al Poder otorgado por la Compañía HUSQVARNA HOLDING AB a favor de mi persona. El documento original se encuentra debidamente apostillado.

Atentamente,

ESCANEAR

Ab. Sofía Guerrero González
MAT. 17-2009-187

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

PODER

PRIMERO.- Señores Olle Wallén y Pär Johansson, en su calidad de signatarios y representantes legales de la Compañía HUSQVARNA HOLDING AB de nacionalidad sueca, domiciliada y manejando bajo leyes de Suecia, desde ahora en adelante denominado como Mandante, accionista Compañía HUSQVARNA ECUADOR S.A., con libertad nomina a la Ab. Sofía Guerrero González desde ahora denominada como la Mandataria, quien es apoderada con suficiente amplitud de facultades, para que represente a la compañía, ante las autoridades públicas de la República del Ecuador, en cualquier asunto de índole jurídico o societario que esta compañía pudiera tener frente a las autoridades ecuatorianas.

SEGUNDA.- Es te poder es válido únicamente para los efectos indicados y puede ser revocado en cualquier momento, sustituyéndolo en caso de necesidad con otro apoderado en forma inmediata, a fin de cumplir las normas legales vigentes en Ecuador.

TERCERA.-. Este poder es otorgado y gobernado bajo las leyes de Suecia.

Estocolmo, 24 de septiembre del 2010.

HUSQVARNA HOLDING AB

Olle Wallén

Pär Johansson

I, the undersigned, Björn Sandin, Notary Public of the City of Stockholm, Sweden, hereby certify that
OLLE WALLÈN and PÄR JOHANSSON,
duly authorized to sign for
HUSQVARNA HOLDING AB,
have issued and signed the foregoing document.
Fee 400:- **Stockholm** 29.09.2010
Crowns **Ex officio:**

NOTARIUS PUBLICUS I STOCKHOLM
BJÖRN SANDIN

NOTARÍA VIGESIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
de la Ley Notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado.
Quito, 06 OCT 2010

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CEVALLOS
NOTARIO

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Country :** Sweden
   This public document
2. **has been signed by** Björn Sandin
3. **acting in the capacity of** Notary Public
4. **bears the seal/stamp of**
   Notary Public in Stockholm

Certified

5. **at** Stockholm
6. **the** 29.09.2010
7. **by** Anne-Marie Bonde
   Notary Public
8. **No** 3605
9. **Seal/stamp:**
10. **Signature:**

NOTARIUS PUBLICUS I STOCKHOLM ANNE-MARIE BONDE

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Sofía Guerrero González, con matricula 17-2009-187, en esta fecha y en (02) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta a mí cargo, de la copia certificada de el Poder otorgado por la compañía HUSQVARNA HOLDING AB a favor de la abogada SOFIA GUERRERO GONZALEZ, en Quito a, seis de octubre del dos mil diez.- EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, seis de octubre del dos mil diez.-

c.g.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO